

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ.
Gracias, señor Presidente.

Hace unos días, finalmente, el Senado aprobó y envió a la Cámara de Representantes para su consideración y posterior sanción el proyecto de ley que crea el Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas, que figura dentro del Programa de Gobierno del Frente Amplio.

Digo «finalmente» porque el tratamiento y aprobación se venían postergando. Esta aprobación fue un logro que no hubiera sido posible sin el esfuerzo militante de mucha gente que de manera organizada reclamó e incidió, dando una batalla ideológica para que se aprobara. Va a ser una ley, por lo que apenas será un comienzo, pero como principio tienen las cosas desde aquí ya visualizamos posibles puertas de entrada para su implementación en el ámbito departamental.

En primer lugar, partimos de algunas premisas que hacen a nuestra concepción de desarrollo. Me refiero a un desarrollo que se desmarque del mero crecimiento económico, que se reparta equitativamente asegurando que se cubran las necesidades básicas de cada ciudadano y ciudadana y la vida de las generaciones futuras.

La FAO, en la reunión anual de Roma en abril de este año, advirtió que la única forma de paliar el hambre es con la agroecología, con la producción familiar y de pequeños productores. Y vaya si la disminución del hambre está incluida en la cobertura de necesidades básicas cuando estamos hablando de la subsistencia de la propia vida. ¿Cómo se explica que en América Latina más de treinta y nueve millones de personas estén subalimentadas con todo el alimento que

se produce?

San José, como departamento, presenta el porcentaje más alto de población en el medio rural, donde tradicionalmente se afincan pequeños productores que son «tierra fértil» para pensar en la promoción y desarrollo de la producción agroecológica, como lo establece el artículo 1.º del proyecto de ley que aprobó el Senado.

Una preocupación permanente de las gremiales rurales es la migración de la población rural a las ciudades. ¿No podríamos ponernos al frente como departamento para reactivar un mercado agroecológico que otorgue motivos a las familias productoras para quedarse en su sitio de producción? El *Plan de Agroecología*, como se lo nombra, es una oportunidad para reactivar la economía local, ya que sustituye insumos externos y genera equidad en el acceso de los alimentos al disminuir los costos. Habría que ver lo que se ahorraría una persona en la feria los fines de semana, además de que los tomates tendrían gusto a tomate y las zanahorias no dejarían las manos de color naranja cuando se las rallara.

La agroecología, además, busca que la producción esté libre de químicos que matan todo lo que está a su alcance, incluida la vida humana. Existe evidencia de los efectos del Glifosato vinculados al cáncer. Según la Ley 17283 del año 2000, es un derecho de toda la población uruguaya gozar de un ambiente sano y equilibrado, y eso es justamente lo que los agrotóxicos no permiten.

La agricultura que maximiza la productividad y el agronegocio en general nos están dando muestras de sus debilidades, porque rompen los equilibrios ambientales, no dan tiempo a que los ciclos naturales se recuperen, lo que provoca verdaderos desastres a nivel de suelos y clima. La máxima rentabilidad beneficia a unos pocos y ese crecimiento económico no condice con los ritmos naturales ni con la distribución equitativa entre la población. Los impactos ambientales negativos no son iguales para

toda la población, porque las desigualdades sociales se acentúan, los problemas en la salud son cada vez mayores y la mirada hacia lo macro invisibiliza prácticas tradicionales de cada región, esas que hacen a la identidad cultural de cada zona, por la que se conoce, sin estudiar, qué yuyo mata a tal bicho o qué semilla se debe plantar.

El proyecto de ley establece la creación de la denominada «Comisión Honoraria del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas», que estará integrada tanto por las instituciones del Estado que deben garantizar la producción, el cuidado del medio ambiente y la salud como por la academia, los centros de investigación y la sociedad civil.

Esa comisión honoraria deberá elaborar la propuesta del Plan Nacional de Producción con Bases Agroecológicas en el término de ciento ochenta días a partir de su integración. A su vez, deberá promover el diálogo y la reflexión sobre la temática entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil, así como participar en la implementación de la ley.

Como tantas otras veces, la ley puede quedar en tinta sobre papel si no la aprovechamos, pero deberíamos visualizar que nos ofrece muchas posibilidades de comenzar a tener experiencias al servicio de la población integrando la seguridad y la soberanía alimentaria.

En San José y desde la Junta Departamental, se podría establecer un diálogo con esa comisión honoraria que se creará y dar el puntapié inicial para promover iniciativas relacionadas al tema en el ámbito departamental.

En tal sentido, estará entrando mañana un proyecto de decreto a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales vinculado con el tema, por eso insto a las Comisiones de Descentralización, Desarrollo y Agro y de Higiene, Salud y Medio Ambiente a que puedan trabajar en conjunto para liderar el proceso de implementación en el ámbito departamental del *Plan Nacional de*

Agroecología.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ejecutivo Departamental; a los municipios del departamento; a las Comisiones de Legislación y Asuntos Laborales, de Descentralización, Desarrollo y Agro, y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.